

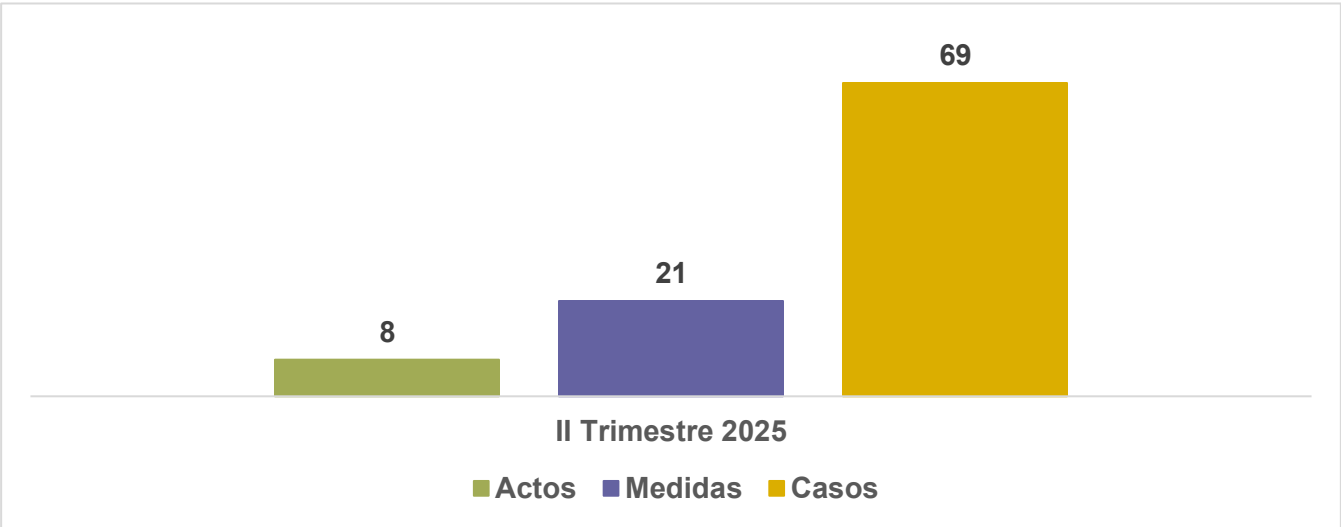
## RESUMEN

Durante el segundo trimestre de 2025 (abril-junio), se registró un total de 98 eventos, clasificados en 69 casos, 21 medidas y 8 actos con un total de 282 incidencias de vulneraciones que afectaron a todos los derechos de la sociedad civil, especialmente, a la libertad de asociación y al derecho a la participación. En el espacio cívico hubo mayores vulneraciones, en los entornos de reconocimiento y respaldo público por derecho propio, así como, en el acceso a información y participación democrática. Los actores más afectados fueron los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los periodistas. En estos eventos actuaron principalmente cuerpos de seguridad del Estado y autoridades ejecutivas, administrativas y judiciales.

*Durante el período, destacó el evento electoral del 25 de mayo, correspondiente a la elección de gobernaciones y diputados a la Asamblea Nacional, proceso que contó con irregularidades, violaciones al derecho a la participación política de candidatos y partidos políticos, baja participación, y omisión de publicar los resultados por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), el cual para el trimestre monitoreado no publicó los resultados detallados de la elección presidencial del 28 de julio de 2024. La persecución y criminalización de activistas políticos y comunitarios, defensores de derechos humanos, periodistas, y otras personas percibidas como opositoras, arreció en los días previos al evento electoral, reportándose hasta 70 personas detenidas arbitrariamente, entre las cuales destaca el defensor de derechos humanos Eduardo Torres. Las personas detenidas han sido víctimas de desaparición forzada, y violaciones al debido proceso. Asimismo, Organizaciones de la Sociedad Civil fueron criminalizadas por parte de autoridades del Estado bajo acusaciones de participar en supuestas estructuras terroristas.*

*Por otro lado, continuó el proceso de registro de la Ley de Fiscalización de ONGs, venciéndose el 14 de mayo el segundo lapso referido a la reforma de los Estatutos de las organizaciones en adecuación a lo previsto en dicha ley.*

## EVENTOS REGISTRADOS



## DERECHOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los partidos políticos de oposición Unión y Progreso, Centrados y MAS no pudieron postular candidatos para las elecciones regionales y parlamentarias que se realizaron en mayo del 2025; igualmente, los candidatos Antonio Ecarri y Simón Calzadilla fueron inhabilitados, mientras que el gobierno levantó la inhabilitación política para Henrique Capriles, lo que permitió que resultara designado como diputado a la Asamblea Nacional. Durante el proceso electoral se mantuvieron los patrones sistemáticos de imponer medidas administrativas para impedir la participación política de candidatos, suspensión de partidos políticos, irregularidades en el cronograma electoral, ataques a periodistas durante la cobertura del evento, eliminación del código QR en las actas electorales y la omisión de publicar los resultados de las votaciones.

Asimismo, días previos a las elecciones hubo un aumento desproporcionado de detenciones arbitrarias, de acuerdo con el ministro de Relaciones Interiores fueron detenidas más de 70 personas, incluyendo extranjeros, quienes supuestamente participarían en un “plan violento para boicotear las elecciones”. Entre los detenidos se encuentran dirigentes regionales de oposición, periodistas, sindicalistas, y defensores de derechos humanos como Eduardo Torres, quien fue imputado por los delitos de conspiración, terrorismo, traición a la patria y asociación. Su caso generó rechazo de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, quienes alertaban sobre su desaparición forzosa y la criminalización a la defensa de Derechos Humanos (DDHH). También se registró la detención de más de 7 personas, entre las cuales se incluyen economistas y académicos dedicados a suministrar información acerca de indicadores económicos en el país, demostrándose un aumento de la represión en contra de personas que expongan información desfavorable para el gobierno y su gestión. Las personas detenidas son víctimas de desapariciones forzosas, se le impide la visita de sus familiares y que no les permite la defensa de un abogado privado, lo que representa una violación al debido proceso.

Por otro lado, se reportó la muerte de tres personas que habían sido detenidas en el contexto de las protestas postelectorales. Dos de ellos bajo custodia del Estado en el recinto penitenciario y otra joven que ya había sido liberada, pero que murió como consecuencia de la falta de atención médica durante su tiempo de reclusión. Hasta la fecha han ocurrido 7 fallecimientos. El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), señaló que estas muertes constituyen “una grave violación de los DDHH y un incumplimiento de las obligaciones del Estado bajo la Convención Americana sobre DDHH”. También las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como Provea, Foro Penal, Médicos Unidos de Venezuela, y Maracaibo Posible fueron criminalizadas por supuestamente “estar involucradas en una estructura terrorista” según declaraciones del ministro de interior y justicia. Estas declaraciones tienen la intención de desprestigiar la labor de las OSC y aumentar la persecución hacia las personas defensoras. Además, hubo ataques y hostigamientos contra Andreina Baduel y el Comité por la Libertad de los Presos Políticos.

|                                  | Total | Actos | Medidas | Casos |
|----------------------------------|-------|-------|---------|-------|
| Libertad de asociación           | 230   | 6     | 19      | 205   |
| Libertad de reunión pacífica     | 60    | 7     | 4       | 49    |
| Libertad de expresión            | 91    | 4     | 9       | 78    |
| Derecho a la participación       | 130   | 3     | 17      | 110   |
| Derecho a la defensa de derechos | 47    | 3     | 2       | 42    |

## ENTORNOS DEL ESPACIO CÍVICO

La SUDEBAN emitió la Resolución N° 010.25 dirigida a supervisar los riesgos de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. Sin embargo, esta medida aumenta la vigilancia a las cuentas bancarias y actividades de las OSC. Al respecto, La Relatora especial de Naciones Unidas para la Libertad de Asociación y Reunión Pacífica, expresó su preocupación por considerar que es una normativa que “atenta contra estándares internacionales y restringe aún más el espacio cívico en Venezuela”.

Por su parte, el Ejecutivo Nacional decreto nuevamente Estado de Emergencia Económica como medida para “hacerle frente a las sanciones impuestas por Estados Unidos”, esta acción le permite asumir funciones extraordinarias en materia económica, tributaria, financiera y monetaria. Es importante recordar que desde 2016 hasta 2021 fueron ilegítimamente aprobados 16 decretos de estados de excepción con sus respectivos decretos de prórrogas.

En la esfera internacional, en la presentación de su informe ante el Consejo de DDHH de Naciones Unidas, la Relatora especial para la Libertad de Asociación y Reunión Pacífica, señaló que durante las elecciones presidenciales de 2024 hubo una política de represión y violaciones de los DDHH generalizada. De igual manera, la Comisión Interamericana de DDHH instó a las autoridades a liberar a los detenidos arbitrariamente, a respetar el debido proceso y no estigmatizar la labor de las OSC. La Unión Europea y Canadá denunciaron que las elecciones parlamentarias y regionales de desarrollaron en un entorno altamente restrictivo y no fue un proceso electoral libre.

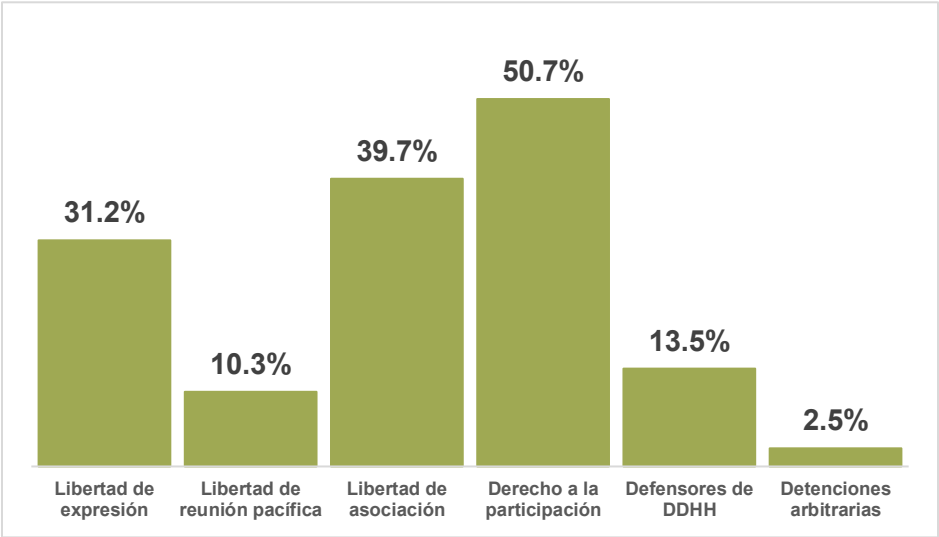
Por su parte, durante la presentación del Informe sobre la Situación de los DDHH en Venezuela, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH señaló que existe un deterioro alarmante, que incluye la desaparición forzada, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos, el cierre de varias OSC y el exilio de más de un centenar de activistas. Le exigió al Estado poner fin a las desapariciones, la liberación incondicional para los presos políticos y la derogación de leyes que restringen el espacio cívico y democrático. Estas declaraciones motivaron que la Asamblea Nacional (AN) declarara *persona non grata* al Alto Comisionado. Previamente, el presidente de la AN manifestó “su aspiración de que Venezuela deje de integrar las organizaciones internacionales, por ser instrumentos del imperialismo norteamericano”.

|                                                                                   | Total | Actos | Medidas | Casos |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|---------|-------|
| Entorno de reconocimiento y respaldo público por derecho propio                   | 187   | 6     | 6       | 175   |
| Entorno de acceso a información y participación democrática                       | 103   | 1     | 22      | 80    |
| Entorno de apoyo y acceso a recursos de largo plazo                               | 0     | 0     | 0       | 0     |
| Entorno de protección basada en el derecho y la justicia nacional e internacional | 31    | 1     | 0       | 30    |

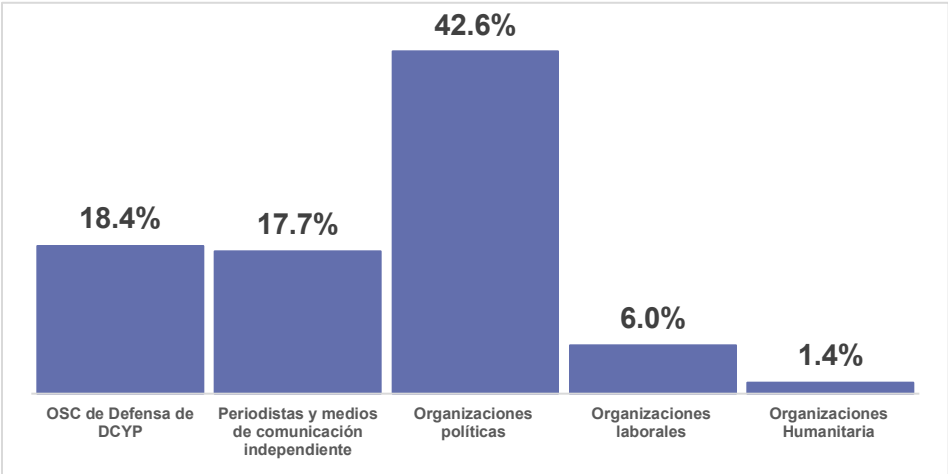
## INDICADORES CLAVE

Durante el segundo trimestre de 2025, los sectores de la sociedad civil venezolana con más afectaciones a sus derechos y a los estándares del entorno del espacio cívico fueron las organizaciones políticas (42,6%), las organizaciones de derechos humanos (18,4%), y, los medios de comunicación y periodistas (17,7%). Sobre los temas de derechos vulnerados, hubo una alta vulneración sobre el derecho a la participación con 50,7%, seguido la libertad de asociación con 39,7%, mientras que la libertad de expresión tuvo un porcentaje de 31,2%. En relación con las intenciones de las vulneraciones, se mantiene un alto porcentaje de represalias contra dirigentes políticos, defensores de derechos humanos y periodistas con 86,2%, seguida por la inhabilitación con 29,8%, especialmente a partidos políticos y candidatos opositores que tenían la intención de participar en las elecciones regionales y parlamentarias realizadas en mayo de 2025, e intimidación con 9,9%. Sobre los actores involucrados en estas afectaciones los cuerpos policiales fueron los que más participaron con 74,1% seguido de las autoridades ejecutivas, judiciales y administrativas con 46,5%.

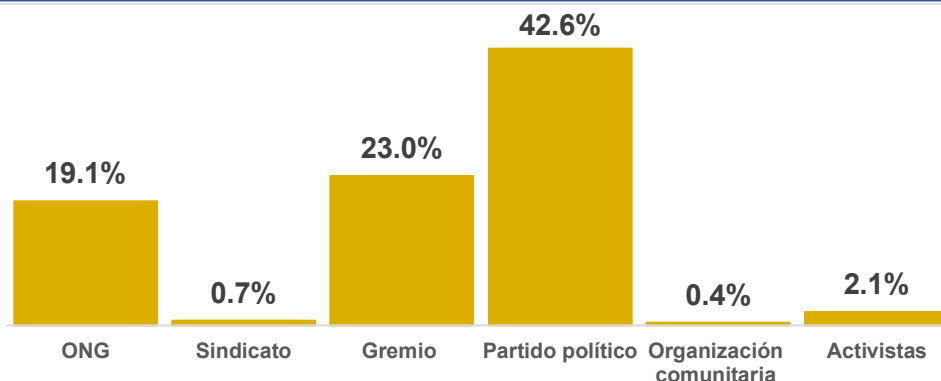
### Temas de derechos con mayores vulneraciones



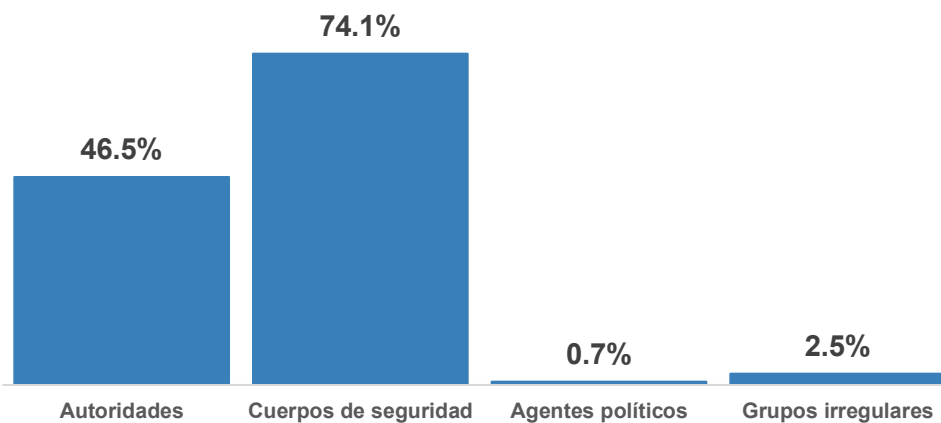
### Sectores de organizaciones de sociedad civil vulneradas



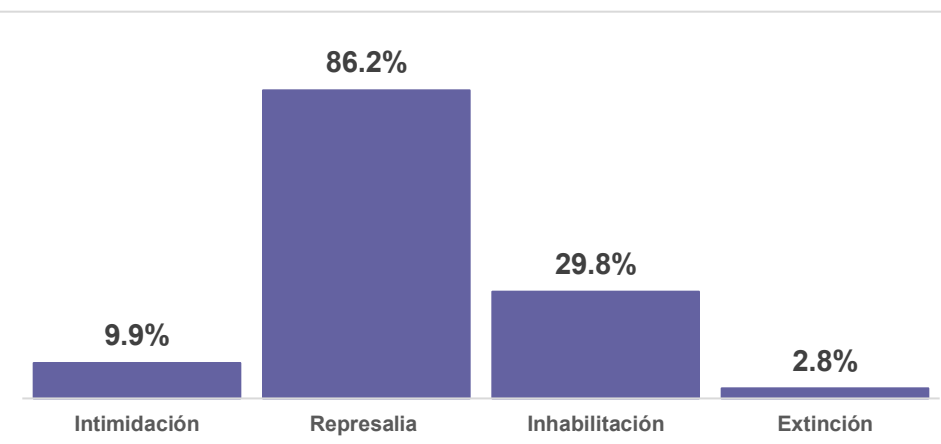
## Perfiles de organizaciones de sociedad civil vulneradas



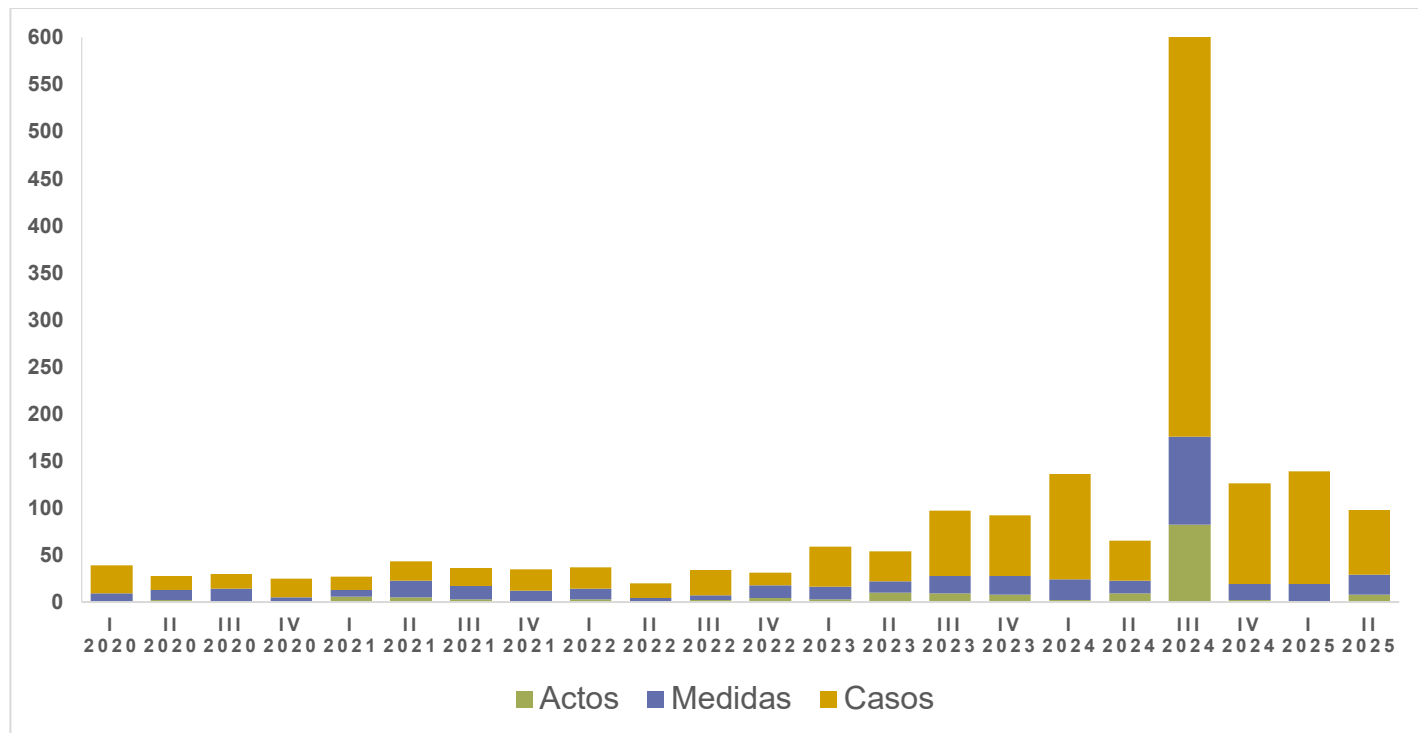
## Actores involucrados en vulneraciones



## Intenciones identificadas en vulneraciones



## DATOS COMPARATIVOS



[Boletines](#)

[Tablero de Datos](#)

[Glosario](#)

*El Boletín de Monitor Cívico es una publicación trimestral de Civilis para presentar los resultados del monitoreo de eventos que representan amenazas o en los cuales han ocurrido hechos de vulneración de derechos de la sociedad civil y de entornos de un espacio cívico abierto y seguro en Venezuela, evaluados de acuerdo con estándares del derecho internacional.*

*Los eventos se clasifican en a) actos, que comprenden acciones o alocuciones de actores estatales y no estatales; b) medidas, ejecutivas, legislativas, judiciales y administrativas que toman órganos del Estado; y c) casos de personas, grupos u organizaciones víctimas de las vulneraciones.*